RESOLUCIÓN Nº 285 / 2.012

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZ 1313 PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA TALLER MECANICO CORONEL.

San José de los Arroyos, 24 de mayo de 2.012.-

V I S T O: La Nota de fecha 23/05/2.012, elevada por la UOC, por el conducto jerárquico correspondiente, y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por Contratación Directa para el Mantenimiento y Reparación del Camión Volquete Mercedes Benz 1313 perteneciente a la Municipalidad, realizada en fecha 08/05/2.012, para **Llamado** para el Ejercicio Fiscal año 2.012, y que fue adjudicada a la siguiente empresa **Taller Mecánico Coronel**., y;

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta más baja, solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", y,

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

Que el Informe del Comité de Evaluación, de fecha 21 de mayo del 2.012.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

R E S U E L V E: Art. 1º **ADJUDICAR** a la Empresa **"TALLER MECANICO CORONEL."** del señor Derlis Gustavo Coronel Alderete, en el llamado a Licitación de la modalidad de Contratación Directa para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL CAMIÓN VOLQUETE MERCEDES BENZ 1313 PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD** por valor de **22.320.500 Gs. (veinte y dos millones trescientos veinte mil quinientos guaraníes)** por cumplir con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/2.003, a ser imputado al Rubro 520 "Construcciones" con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales 011 Aporte del Gobierno central con Royalties.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * SECRETARIA GENERAL *

.....

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS * INTENDENCIA *

.....

Humberto Núñez Agüero
Crio. Gral. Cmdte. (R)
INTENDENTE MUNICIPAL